



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20241802232281

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20241802232281

Fecha: 21-10-2024

Código de dependencia 180
GRUPO DE PREDIOS

Bogotá, D.C., 21-10-2024

Respetado *Magistrado*

Raúl Eduardo Sánchez Sánchez

Salas de Justicia

Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas

Jurisdicción Especial para la paz

info@jep.gov.co

E.S.D

ASUNTO: Respuesta a requerimiento Caso 05
Auto No. 268 de 2024

Asunto: Vinculación de otras entidades para la identificación, adopción e implementación de medidas cautelares integrales en favor de los Pueblos Indígena y Negro y Afrocolombiano al interior del Caso 05. Parques Nacionales Munchique y Farallones de Cali

Expediente No: 9002794-97.2018.0.00.0001/0026

Radicado Orfeo: 20244700129592.

Reciba un cordial saludo

Recibimos su comunicación en relación con el Auto No. 268 de 2024, el que nos ordena en el numeral 13.13 dar respuesta unos interrogantes relacionados con los acuerdos de voluntades entre Parques Nacionales Naturales y comunidades y grupos étnicos dentro del territorio priorizado en el auto del asunto.

Previo a dar respuesta, consideramos importante referirnos a la naturaleza de la Entidad, Parques Nacionales Naturales de Colombia, en virtud del artículo 1º del Decreto Ley 3572 de 2011, que tiene como función principal administrar las áreas que componen el Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP -.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Como quiera que en el área priorizada en el Auto No. 268 de 2024, se encuentran Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales y en ellas unas traslapadas con grupos étnicos, daremos respuesta a cada una de sus solicitudes, específicamente del Parque Nacional Natural Munchique y Parque Nacional Natural Farallones de Cali, que cuentan con dichas condiciones geográfica y de traslape.

En primera medida, es importante referirnos a estas dos Áreas Protegidas. El Parque Nacional Natural Munchique fue reservado, alinderado y declarado por el Acuerdo No 20 de 1977 de la Junta Directiva del INDERENA, aprobado por la Resolución Ejecutiva No 159 de 1977 del Ministerio de Agricultura. Está localizado en el Departamento del Cauca, al occidente de la ciudad de Popayán, en jurisdicción del municipio del Tambo.

Esta Área Protegida se caracteriza por una alta biodiversidad y endemismo, asociados a su amplio rango altitudinal y estratégica ubicación, en el chocó biogeográfico caucano.

La diversidad de pisos térmicos hace del Parque el paraíso de las aves, especialmente de los colibríes. Igualmente, desde el cerro Santana en el eje de la cordillera occidental, a una altitud de 3.170 msnm, se extiende hacia la vertiente occidental de la cordillera un paisaje de montañas verde azuladas, cubiertas por selvas andinas y subandinas, veladas por una espesa niebla, allí habitan innumerables especies del pacífico caucano.

Del mismo modo, numerosas quebradas y cascadas de enorme belleza cruzan las vías de acceso al Parque Nacional Natural, las cuales forman parte de la importante oferta hídrica del Parque.

Ahora bien, el Parque Nacional Natural Farallones de Cali fue creado por la Junta Directiva del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria —INCORA—, a través de la Resolución No. 092 del 15 de julio de 1968, aprobada por el Presidente de la República y el Ministerio de Agricultura, a través del Decreto 282 del 26 de agosto de 1968.

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali se encuentra sobre la cordillera occidental, hacia la parte suroccidental del Departamento del Valle del Cauca, en jurisdicción de los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Buenaventura; contiene un conjunto de altas montañas que producen una amplia escala de temperaturas y precipitaciones muy variadas, que permiten también una amplia distribución de hábitat y formas de vida, abundante oferta hídrica aportante para el desarrollo social y cultural del departamento.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Los Farallones albergan manantiales de vida, territorios ancestrales y el encuentro de culturas. Los Farallones son las formaciones rocosas más jóvenes de la Cordillera occidental de los Andes, con un área de 196.429,90 hectáreas. Es un área de gran diversidad biológica y alto endemismo, que funciona como banco genético in situ proporcionando protección al patrimonio natural. Además, ofrece bienes y servicios que involucran la educación, la investigación, el monitoreo, la recreación y el ecoturismo, convirtiéndolo en un destino por excelencia para la observación de flora y fauna.

Ahora con este contexto del ecosistema procedemos a dar respuesta a sus inquietudes relacionadas con los grupos étnicos con presencia o uso en estas dos Áreas Protegidas en el caso 5.

a. ¿Cuál ha sido el impacto que el acuerdo de voluntades pactado entre el Parque Nacional Munchique PNM y el Resguardo de Honduras ha generado en beneficio de las víctimas del conflicto armado, y en especial de las comunidades indígenas y afrocolombianas?

En el año 2016 se suscribió el Acuerdo de Voluntades entre el Parque Nacional Natural Munchique y el Resguardo Honduras. Este acuerdo está enfocado en la población indígena nasa perteneciente a este resguardo, por lo tanto no contempla población afro ni otras víctimas del conflicto armado.

No se desconoce el hecho de que existen muchas familias de este resguardo que habrán tenido que padecer los vejámenes del conflicto, pero nuestra misionalidad, a través del Acuerdo de Voluntades ha estado enfocado en un objetivo muy concreto que es *"Aunar esfuerzos entre Parque Nacional Natural Munchique y el Cabildo de Honduras con el fin de desarrollar acciones en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, con el objeto de conservar el PNN Munchique y contribuir a la pervivencia del pueblo Nasa del Cabildo de Honduras"*.

El impacto del acuerdo en mención es positivo en primera instancia porque tiene como objeto conservar el Área Protegida, esto repercute en la pervivencia del Pueblo Nasa del Cabildo Honduras, y también en la comunidad de la región, toda vez que la conservación de estos ecosistemas les permite aprovechar los beneficios de los recursos naturales derivados del ecosistema del Parque Nacional Natural.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

b. ¿Cuántos proyectos o programas se han desarrollado para la conservación de la fauna y la flora específicamente en el cerro Pico de Águila y la Loma La Bombona, en el Territorio de la asociación Uh Wala Vxiç?

Este literal al igual que el anterior tienen relación con el Parque Nacional Natural Munchique, y en ese sentido damos respuesta.

A la luz de la implementación del Sistema Educación Indígena Propio (SEIP), en articulación con la Institución Educativa Indígena El Mesón se ha construido el Proyecto Pedagógico Investigativo Monitoreo de Aves denominado "*Caminando y conociendo las aves de mi territorio*".

Teniendo presente que en el territorio se encuentran más de 30 sitios sagrados se priorizó el Sitio Sagrado Pico de Águila para realizar con la comunidad educativa de la mencionada institución las siguientes actividades:

1. Avistamiento e identificación de aves
2. Valor y significado que tienen las aves para el territorio desde lo cultural

Adicionalmente en el año 2023 fue conformada la mesa de trabajo denominada "*Minga de Pensamiento Sitio Sagrado Pico de Águila - Pulmón del Territorio*", la cual es conformada por las Autoridades Tradicionales de los Resguardos de Honduras, Agua Negra y Chimborazo; la Asociación Zonal Uh Wala Vixc; equipo de la IPS I CRIC Sede Morales y equipo del Parque Nacional Natural Munchique.

Durante ese año se realizaron espacios de diálogo para definir cuáles pueden ser las acciones de conservación para el Sitio Sagrado Pico de Águila; estas se resumen en el siguiente cuadro:

EJES PRINCIPALES	ACCIONES	CORTO PLAZO	ME-DIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Etapa Preparatoria	Mingas de pensamiento por territorio (Agua Negra, Chimborazo, Honduras)	X	X	X
	Recorridos de campo al Sitio Sagrado Pico de Águila	X		
	Edificación de familias con incidencia directa en el Sitio Sagrado Pico de Águila	X		
	Análisis situacional del Sitio Sagrado Pico de Águila	X	X	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

LABOR PEDAGÓGICA DESDE Y PARA EL TERRITORIO	Generación de espacios de dialogo sobre valores ambientales y culturales (Recurso hídrico, suelo, bosque y su relación con la cosmovisión Indígena Nasa)	X	X	X
	Salida de reconocimiento de experiencias en transformación de residuos sólidos	X		
	Manejo de residuos sólidos a partir de las dinámicas familiares	X	X	X
	Generación de un piloto sobre clasificación y disposición final de residuos sólidos	X	X	
	Fortalecimiento de procesos de sensibilización con las instituciones educativas.	X	X	X
PRÁCTICAS DE CONSERVACIÓN	Realización de aislamientos en fuentes hídricas (nacimientos - márgenes de ríos y quebradas) del Sitio Sagrado Pico de Águila.	X	X	
	Diseño y elaboración de una estrategia de restauración para implementar en el Sitio Sagrado Pico de Águila.		X	X
	Generación de un sistema de monitoreo propio de las acciones de conservación.	X	X	X
	Generar espacios diálogos social con las familias que hacen uso y habitan en el Sitio Sagrado Pico de Águila (Comuneros, grupos religiosos, autoridades, comunidad educativa)	X	X	X
	Identificación de alternativas integrales sostenibles para las familias que viven en Pico de Águila.	X	X	
ESPACIOS DE VIDA PRODUCTIVOS	Planificación predial con familias con injerencia en el Sitio Sagrado Pico de Águila.	X	X	
	Fortalecimiento del Tull Nasa para el sostenimiento familiar y la autonomía alimentaria de las familias que tienen predios en el Sitio Sagrado Pico de Águila.	X	X	X
	Fortalecimiento de saberes propios en la producción (rescate de semillas nativas, calendario propio, trueques internos y externos)	X	X	X



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Promoción de la diversificación de los sistemas de producción (agrícola, pecuario) en predios de familias con injerencia en el Sitio Sagrado Pico de Águila	X	X	
	Fortalecimiento y generación de iniciativas para la transformación de alimentos y otras materias primas que se encuentran en el territorio que involucren a mujeres y jóvenes.	X	X	X
GESTIÓN COMUNITARIA	Elaboración de proyectos productivos, ambientales y culturales.	X	X	X
	Establecer un piloto de estudios de mercado para la comercialización de los productos más representativos a nivel local y regional, Nacional.	X	X	
	Gestión de alianzas para la comercialización de los productos propios.	X	X	X

Sin embargo, este proceso no se pudo continuar, debido a las que las nuevas autoridades de los tres resguardos participantes no llegaron a un acuerdo para mantener el espacio de dialogo definido el año anterior.

c. ¿Qué estrategias se han implementado, que estén siendo efectivamente utilizadas, con el fin de garantizar que las comunidades étnicas del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca participen en la preservación y cuidado de las áreas protegidas dentro de sus territorios?

Como advertimos en el norte del Cauca y sur del Valle del Cauca se encuentran ubicados los Parques Nacionales Naturales Munchique y Farallones de Cali. En cuanto al Parque Nacional Natural Munchique desde el año 2016, en el Resguardo de Honduras del municipio de Morales, se han implementado diversas estrategias para garantizar que las comunidades étnicas se involucren activamente en la preservación de las áreas protegidas dentro de sus territorios.

Un ejemplo clave es el trabajo conjunto entre las instituciones educativas indígenas y las autoridades ambientales, que ha permitido la creación de proyectos pedagógicos como "*Caminando y conociendo las aves de mi territorio*". Este tipo de iniciativas conectan a las comunidades con su entorno natural, a través del conocimiento de su biodiversidad y los sitios sagrados, promoviendo no solo la conciencia ambiental, sino también la conservación activa.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Las mingas comunitarias, que son una tradición ancestral en estas regiones, también han sido vitales. En estas jornadas de trabajo colaborativo, las comunidades se reúnen no solo para tareas productivas, sino también para acciones de conservación, como la instalación de señalización ambiental y talleres teóricos para la realización de viveros para la reforestación. La integración de estos valores culturales en la educación ambiental asegura que la preservación de las áreas protegidas se convierta en una responsabilidad compartida y un legado que se transmite a las nuevas generaciones.

Además, se han fortalecido los diálogos interculturales, donde se valora el conocimiento ancestral de las comunidades indígenas y afrodescendientes sobre la gestión sostenible de los recursos naturales. Esto ha facilitado la definición de acciones conjuntas entre las autoridades ambientales y los líderes locales, relacionados con Restauración Ecológica Participativa, donde las decisiones sobre el uso del territorio, en este tema específico, se toman de manera colaborativa, respetando las tradiciones y garantizando el cuidado a largo plazo de los ecosistemas.

En resumen, las estrategias han sido efectivas porque se basan en la participación activa, el respeto por el conocimiento ancestral y la integración de la educación ambiental con la vida diaria de las comunidades. Esto asegura que la preservación de las áreas protegidas no sea vista como una imposición externa, sino como una responsabilidad propia que enriquece su identidad y su futuro.

Ahora bien, en el sur del Valle del Cauca, específicamente en el municipio de Jamundí, se encuentra el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, el cual abarca territorios de dos comunidades indígenas: el Resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa, ubicado en los corregimientos de San Antonio y Villa Colombia, y el Cabildo Pueblo Nuevo, en el corregimiento de La Meseta.

En los corregimientos de San Antonio y Villa Colombia, donde se ubica el Resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa, se han implementado estrategias de diálogo para garantizar la participación de las comunidades étnicas en la conservación de las áreas protegidas. Estas actividades se enmarcan en las Estrategias Especiales de Manejo, que buscan articular las visiones de las comunidades indígenas sobre el territorio, comprendiendo los roles que desempeñan y los diferentes sistemas ambientales y de conservación que coexisten en relación con los usos tradicionales y sostenibles de los recursos naturales.

Cabe destacar que la situación de seguridad en esta región ha sido históricamente compleja, debido a la presencia de actores armados, como las disidencias de las FARC, además de la existencia de cultivos ilícitos y laboratorios para la transformación de pasta de coca. Esta realidad ha afectado la capacidad de interacción entre el área protegida y las comunidades indígenas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Desde 2017, la presencia del personal del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en el corregimiento de La Meseta se ha visto restringida debido a amenazas de los grupos armados, lo que ha imposibilitado la implementación de estrategias directas con el Cabildo Pueblo Nuevo en esa zona. Esta situación se revisa anualmente en el plan de riesgo público, pero hasta la fecha no se ha levantado la restricción de acceso.

d. ¿A través de que programa o estrategia se está promoviendo la conservación de la biodiversidad en la región, sin que se vean afectados los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas y afrodescendientes que ocupan las zonas priorizadas?

La participación de los grupos étnicos (las comunidades indígenas y afrodescendientes) en la conservación es un lineamiento de política institucional de Parques Nacionales Naturales que se consolida a través de su Política de Participación Social en la Conservación, cuyo horizonte conceptual y operativo parte de un enfoque de derechos particulares a estos grupos y atiende al principio de la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación.

La estrategia derivada de esta política, consistente en cruzar la ética de la conservación de la naturaleza con los principios de equidad social procura encontrar soluciones concertadas a los problemas; dinamiza procesos de reconocimiento de actores étnicos, de sus territorios ancestrales o tradicionales y de sus prácticas de subsistencia y reproducción social (Parques Nacionales Naturales 2001). Sus principios fundamentales son:

1. Integridad. - Cualquier actuación institucional involucrará una visión integral e interdisciplinaria, más allá de las diversas maneras particulares de entender la realidad y de las múltiples dinámicas que afronta el Sistema.

2. Trabajo conjunto entre sociedad e instituciones. - La conservación es un ejercicio de interacción social dentro de un proceso de concertación de intereses y percepciones, orientado por el análisis y la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

En este sentido la articulación y mutua colaboración entre los estamentos de la sociedad y del Estado, con énfasis en la sociedad civil organizada en el nivel local, generará cooperación en aspectos de interés común o particular que permitan fortalecer los espacios de debate y argumentación constructiva, para facilitar la realización de acuerdos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

3. Función social de la conservación. - La conservación implica una responsabilidad pública que debe ser compartida por los estamentos sociales e institucionales, convocando esfuerzos de participación para coordinar el establecimiento de prioridades y políticas. Esto plantea la necesidad de desarrollar nuevas metodologías de trabajo y de avanzar en una concepción más amplia de las estrategias de conservación in situ, para fortalecer el potencial de los ecosistemas.

4. Múltiples sistemas ambientales por entender. - La Política obedece a los mandatos constitucionales y legales bajo los que se administran y gestionan las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Esto significa que se actúa bajo la legislación vigente que le confiere a la Unidad de Parques Nacionales fuero como autoridad ambiental pública del nivel nacional, pero respetando y reconociendo otros tipos de autoridad o formas de regulación ambiental como las de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas.

En este sentido, un principio de la Política será el entendimiento de la diversidad de sistemas de regulación, manejo y control sobre los recursos naturales. Desde allí surgirán respuestas para la adecuación institucional a diferentes modelos de cogestión y manejo de los territorios protegidos.

5. Reconocimiento y valoración de los diferentes actores. - Reconocer y valorar a los actores de la conservación es fundamental para ordenar y consolidar las áreas del Sistema. Por ello se pretende entender las características propias de la población y el vínculo histórico que tienen con las áreas protegidas, su identidad socio-cultural, sus modelos de ocupación y uso de recursos naturales, el sistema regulatorio ambiental que practican, sus expectativas con respecto al área y la titularidad jurídica de su vínculo; por otra parte, debe reconocerse también la potestad ejercida por las instituciones de todos los niveles.

La planificación y el manejo serán resultado de la capacidad institucional para involucrar a las personas, comunidades, sus organizaciones e instituciones, como sujetos activos y no objetos pasivos de la misión protectora de las áreas. Permitirá también participar y negociar en las situaciones de conflicto presentes dentro de los parques y en sus zonas de influencia, integrándose y no sumándose en la determinación de soluciones.

6. Aporte a la construcción social de la paz. - Ejecutar una Política de estas dimensiones en Colombia supone contribuir a la construcción social de la paz desde lo ambiental, dando relevancia a la necesidad de proteger y respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, condiciones esenciales para poder satisfacer el acceso de la población a un medio ambiente sano.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Así mismo, propende por fortalecer la capacidad de Parques Nacionales Naturales para promover y consolidar procesos de participación social y coordinación interinstitucional para la conservación de la biodiversidad, de los servicios ambientales de las áreas protegidas y de la diversidad cultural del país. Organizar los procesos de investigación e incrementar el conocimiento de la realidad ambiental y cultural de las áreas protegidas y su entorno. Generar estrategias de educación, comunicación y divulgación, orientadas a la puesta en marcha de procesos participativos en instancias locales, regionales, nacionales e internacionales. Fortalecer el carácter de uso público y el conocimiento de los beneficios ambientales del Sistema de Parques Nacionales Naturales e intensificar acciones de conservación y manejo de las áreas protegidas.

De otra parte, es importante señalar que el Plan de Riesgo Público es un componente clave en estas estrategias porque tiene en cuenta la situación de seguridad en la región. Este plan se revisa anualmente para evaluar las condiciones en las áreas donde se encuentran las comunidades. Por ejemplo, en zonas como el corregimiento de La Meseta, donde la presencia de actores armados ha dificultado la interacción con las comunidades, el plan ajusta acorde al contexto las actividades para minimizar el riesgo tanto para el personal del parque como para las comunidades.

En la región objeto de su solicitud, específicamente en el Parque Nacional Natural Munchique se están promoviendo iniciativas de conservación de la biodiversidad y respeto a los derechos territoriales y culturales de las comunidades a través de varios programas.

Un ejemplo destacado es el apoyo a proyectos pedagógicos como "*Caminando y conociendo las aves de mi territorio*", el cual se desarrolla en sitios sagrados de las comunidades indígenas del Resguardo de Honduras del municipio de Morales. Este proyecto permite a los estudiantes y la comunidad en general reconectarse con la fauna local, en especial las aves, fortaleciendo su vínculo con el territorio y promoviendo la conservación activa de estos ecosistemas.

Adicionalmente, en el resguardo indígena, se están implementando proyectos relacionados con energías limpias en el Tul Nasa, como la reducción del uso del recurso bosque con la realización de espacios de formación sobre hornos ecoeficientes y talleres sobre Planificación Predial.

También se encuentran acciones relacionadas con Restauración Ecológica Participativa en zonas degradadas, específicamente en la vereda San José y Brisas; estas actividades se realizan fortaleciendo prácticas culturales como la minga, donde la comunidad en general participa de manera activa en la plantación y mantenimiento



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

de árboles, al igual que en la definición y aislamiento de zonas priorizadas como las microcuencas hídricas que se encuentran en el territorio.

Estos proyectos buscan no solo reducir la dependencia de fuentes de energía convencionales, sino también integrar un enfoque de sostenibilidad que respete el entorno natural y fortalezca la autonomía de las comunidades indígenas. De esta manera, las estrategias de conservación no solo protegen la biodiversidad, sino que también aseguran que el desarrollo sostenible se realice sin afectar los derechos territoriales y culturales de las comunidades.

e. ¿Qué programas de educación ambiental se están desarrollando, en colaboración y coordinación con las comunidades étnicas, para fortalecer la protección de los parques nacionales dentro del territorio priorizado?

En colaboración y coordinación con las comunidades étnicas, se están desarrollando diversos programas de educación ambiental para fortalecer la protección del Parque Nacional Natural Munchique y su zona de influencia dentro del territorio priorizado. Uno de estos es el proyecto pedagógico "*Caminando y conociendo las aves de mi territorio*", que conecta a estudiantes y comunidades con la fauna local, especialmente la diversidad de aves, a través de recorridos en sitios sagrados. Este programa refuerza la conciencia sobre la importancia de las especies clave, como el oso de anteojos y el puma, fomentando la conservación activa de estos ecosistemas.

Asimismo, se está trabajando en la sensibilización sobre la gestión adecuada de los residuos plásticos y la prevención de incendios forestales, mediante la creación de avisos ambientales que promuevan el reconocimiento de diferentes espacios de vida y prácticas sostenibles. Estos avisos, diseñados por la comunidad, buscan visibilizar la importancia de cuidar el entorno y prevenir impactos negativos en los parques nacionales.

Además, se están llevando a cabo talleres sobre el uso de hornos ecoeficientes y la Planificación Predial en el resguardo Tul Nasa, con el objetivo de reducir la presión sobre los recursos forestales. Complementando estas iniciativas, los programas de monitoreo comunitario con la comunidad educativa permiten que participen activamente en la vigilancia y protección de la biodiversidad de su territorio. Este enfoque no solo protege las áreas protegidas, sino que también asegura que el desarrollo sostenible respete los derechos territoriales y culturales de las comunidades indígenas y afrodescendientes.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En cuanto al Parque Nacional Natural Farallones de Cali hasta el año 2023, se desarrollaron iniciativas de fortalecimiento en temas de educación ambiental en el marco del programa de educación ambiental, en coordinación con las comunidades del Resguardo Kwe'sx Kiwe Nasa Jamundí, específicamente en la vereda El Cedro.

Una de las actividades principales se centró en la formación de un grupo de jóvenes de la comunidad, abordando temas clave como el manejo adecuado de residuos sólidos y la protección de los recursos naturales dentro de su territorio.

Sin embargo, debido al recrudecimiento de la situación de orden público en la región, las actividades previstas para el año 2023 no pudieron continuar con normalidad, ya que el acceso al territorio fue restringido por motivos de seguridad. A pesar de estas dificultades, se mantiene el compromiso de retomar y fortalecer estos programas de educación ambiental, en cuanto las condiciones lo permitan, reconociendo la importancia de involucrar a las comunidades étnicas en la gestión y protección de las áreas protegidas.

Igualmente, estos programas se alinean con las Estrategias Especiales de Manejo, que buscan no solo conservar los ecosistemas, sino también fortalecer a las comunidades para que, respetando siempre sus conocimientos tradicionales y prácticas culturales, aporten y asuman un rol activo en los procesos de conservación y protección de los Parques Nacionales Naturales.

f. ¿Se han celebrado acuerdos con las comunidades de los territorios priorizados para promover planes de ecoturismo sostenible que beneficie económicamente a estas poblaciones, y a su vez propicien la conservación de los parques naturales?

Es importante mencionar que la Resolución 531 de 2013 establece las condiciones en que se llevará a cabo la planificación, el ordenamiento y el manejo de las actividades ecoturísticas, como actividad permitida en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como las condiciones generales para el desarrollo de actividades ecoturísticas en dichas áreas.

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia el ecoturismo es una estrategia de conservación y gestión, que contribuye al manejo efectivo del sistema de áreas protegidas, a la generación de beneficios sociales para las comunidades locales y las regiones.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Igualmente, es un aporte significativo para la generación de alternativas productivas sostenibles para las poblaciones localizadas en sus zonas de influencia, en la educación y sensibilización de todos los actores involucrados en la actividad, frente a la importancia de nuestro patrimonio natural y cultural, y el aporte de la sostenibilidad financiera para que Parques cumpla con su misión.

De esta manera, la entidad inició en el año 2004 el diseño e implementación del Programa de Fortalecimiento del Ecoturismo, en el cual incluyó diferentes estrategias, tales como:

- Acuerdos de trabajo regionales y locales, alrededor de las áreas con vocación ecoturística, con la participación de diferentes actores.
- Programa de Ecoturismo Comunitario, que involucra a las comunidades locales como operadores de servicios y actividades ecoturísticas.
- Concesiones de servicios ecoturísticos a través de operadores privados.
- Ordenamiento, reglamentación y monitoreo del desarrollo de la actividad ecoturística por parte de Parques, para minimizar los impactos ambientales que se pueden ocasionar sobre los recursos naturales.
- Programa de educación, promoción y divulgación de la misión de Parques y de las áreas con potencial ecoturístico.

En este sentido, le informamos que el Parque Nacional Natural Munchique a la fecha no cuenta con vocación ecoturística, de acuerdo con los criterios definidos en la citad resolución, por lo tanto, no se han promovido en estas áreas la construcción de Planes de Ordenamiento Ecoturístico, porque dicho uso no se encuentra permitido o contemplado en el Plan de manejo, instrumento rector que determina el manejo y gestión de las áreas protegidas.

En el caso del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, sí está contemplada como un área protegida con vocación ecoturística y ya cuenta con un Plan de Ordenamiento Ecoturístico formulado y en proceso de implementación que fue adoptado formalmente finalizando el año 2022.

Al respecto, vale la pena mencionar que dicho instrumento en el que se consigna el proceso de planificación ecoturística del área protegida, se construye de manera participativa con todos los actores involucrados que hagan parte del territorio, sin embargo, en el mismo se determinan los sectores y/o atractivos que tendrán uso ecoturístico, partiendo de lo establecido en la zonificación de uso definida en el



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Plan de Manejo del área protegida, lo que significa que no toda el área, ni todos los municipios con jurisdicción, necesariamente estarían involucrados.

Para esta Área Protegida es preciso mencionar que los sectores contemplados para el desarrollo del ecoturismo obedecen a siete atractivos priorizados localizados en los Municipios de Santiago de Cali (Pico de Loro, Pance y Burbujas, Peñas Blancas-Camino al cielo, Villa Carmelo, Río Meléndez) y Dagua (Siete Charcos, Manto de la Virgen y Virgen de los Remedios).

De conformidad con lo expuesto, no se han celebrado acuerdos relacionados con el ecoturismo sostenible, debido a la situación de seguridad en la región, lo que no ha permitido el desarrollo de actividades relacionadas con este tema.

Y más teniendo en cuenta que el Plan de Riesgo Público continúa activo en esta área por la presencia de grupos armados ilegales, lo que imposibilita el desarrollo de actividades de ecoturismo y cualquier tipo de relacionamiento con las comunidades en torno a este tema.

g. ¿Cómo se están coordinando los procesos de reincorporación de las comunidades y de los consejos comunitarios para que éstos resulten sostenibles y permitan evitar la configuración de conflictos territoriales en el territorio?

Parques Nacionales Naturales no tiene estrategia con la Agencia de Reincorporación Nacional, por lo tanto, no tiene acceso a información específica sobre las personas involucradas en dichos procesos, ni sobre su estado en la reincorporación.

Es importante destacar que, aunque esta Entidad no gestiona directamente temas de la reincorporación, cualquier iniciativa relacionada con el manejo territorial se coordina con las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que habitan en la región, respetando sus derechos territoriales y fomentando el diálogo para evitar conflictos.

h. ¿Específicamente con que consejos comunitarios se han adelantado estas coordinaciones en el norte del Cauca y el Sur del Valle del Cauca?

En la zona de influencia del Parque Nacional Natural Munchique se han definido sectores de manejo entre los que se encuentra Playón del Sigüí, donde se tiene presencia de población afro organizada en el Consejo Comunitario Playón del Sigüí.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Con ellos se ha venido trabajando a través de un plan de trabajo concertado en 2016, entre el Parque Nacional Natural Munchique y el Consejo Comunitario el Playón del río Sigüí, donde se abordan temas como la implementación de acciones de educación ambiental dirigidas a la comunidad educativa y comunidades locales del territorio colectivo, asesoría y apoyo en los componentes social organizativo y productivo con enfoque agroecológico.

Es preciso aclarar que el Consejo Comunitario El Playón del Río Sigüí no se encuentra ubicado en la jurisdicción del norte del Cauca ni del sur del Valle del Cauca; este consejo se encuentra en el nororiente del Pacífico caucano, al norte del municipio de López de Micay, Departamento del Cauca, donde la única vía de acceso es por el río Sigüí, navegable desde Santa Cruz hasta su desembocadura en el río Micay.

En concreto, el Macro Caso 05 no prioriza este territorio de comunidades negras, dado que su enfoque está dirigido hacia otras zonas.

En cuanto al Parque Nacional Natural Farallones de Cali, en el municipio de Jamundí, que se encuentra dentro del Área Protegida no se ubican consejos comunitarios de comunidades negras.

i. ¿Qué programas de educación ambiental se están desarrollando, en colaboración con las comunidades étnicas, para fortalecer la protección de los parques nacionales en la zona priorizada en el Caso 05?

Es importante mencionar que, a través de estas estrategias, no solo se refuerza la protección de los Parques Nacionales Naturales, sino que también se respeta y fortalece el vínculo cultural y territorial de las comunidades indígenas y afrodescendientes, integrando su conocimiento ancestral en los procesos de conservación.

En el Parque Nacional Natural Munchique, entre otros programas destacados, se encuentran:

- **Sensibilización sobre especies clave:** Se están llevando a cabo iniciativas para educar a las comunidades sobre la importancia de la conservación de especies emblemáticas como el oso de anteojos, el puma y la diversidad de aves presentes en los parques nacionales y en los sitios sagrados de la zona con función amortiguadora. Estos programas promueven el respeto y la conservación de la fauna local como parte esencial de los ecosistemas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- **Proyectos pedagógicos comunitarios:** Ejemplos como 'Caminando y conociendo las aves de mi territorio' involucran a estudiantes y a las comunidades indígenas en el reconocimiento de la biodiversidad local, conectando a las personas con los espacios naturales de su entorno, y fortaleciendo la conservación a través de la educación.
- **Creación de avisos ambientales:** Se han desarrollado talleres comunitarios para diseñar, elaborar e instalar señalización ambiental en zonas estratégicas, con mensajes que promuevan la conciencia sobre la protección de los ecosistemas, la reducción de residuos plásticos y la prevención de incendios forestales.
- **Monitoreo comunitario:** Las comunidades educativas participan activamente en programas de monitoreo de la biodiversidad y de los recursos naturales, contribuyendo a la vigilancia de las áreas protegidas y al registro de las condiciones de los ecosistemas. Este monitoreo permite a las comunidades tomar decisiones informadas sobre la conservación de su territorio.
- **Talleres sobre uso sostenible de recursos:** En el resguardo indígena se están implementando programas educativos sobre el uso de tecnologías limpias en el Tul Nasa, como los hornos ecoeficientes, para reducir la presión sobre los bosques y promover la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales.

En cuanto al Parque Nacional Natural Farallones de Cali, hasta el momento no se han celebrado acuerdos específicos con las comunidades negra afrocolombiana o indígena en la zona priorizada para promover el ecoturismo sostenible, debido entre otros factores a la situación de seguridad en la región, como se detalla en el numeral f.

j. ¿Existen acuerdos con las comunidades negra afrocolombiana e indígena para promover el ecoturismo sostenible que beneficie económicamente a estas poblaciones que habitan en los municipios de la zona priorizada y a la conservación de sus parques?

Para el caso del Parque Nacional Natural Munchique, como se expuso anteriormente en el literal f, debido a la situación de orden público, no se ha priorizado el desarrollo de actividades relacionada con este tema.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Asimismo, el Consejo Comunitario El Playón del Río Sigüí no se encuentra ubicado en la jurisdicción del norte del Cauca ni del sur del Valle del Cauca. En concreto, el Macro Caso 05 no prioriza este territorio de comunidades negras, dado que su enfoque está dirigido hacia otras zonas. Por otro lado, la comunidad del Playón del Sigüí está contemplada dentro del Macro Caso 09

En la zona priorizada en el Caso 05, corresponde a Parques Farallones de Cali el Municipio de Jamundí; en este se implementan acciones del programa de educación ambiental y se han desarrollado en colaboración con las comunidades indígenas acciones tendientes a fortalecer iniciativa para la conservación de los recursos naturales y protección de los parques nacionales.

Estas actividades, descritas en mayor detalle en el literal e, incluyen la formación de jóvenes en temas de manejo de residuos sólidos y la protección de los recursos naturales, así como otras acciones orientadas a empoderar a las comunidades locales. A pesar de las dificultades relacionadas con la situación de seguridad, se mantienen los esfuerzos por retomar estos programas y asegurar que las comunidades participen activamente en la gestión ambiental de sus territorios.

De esta manera, brindamos respuesta a las inquietudes presentadas, así mismo manifestamos nuestro interés de brindar apoyo en el marco de nuestras competencias a los requerimientos que tengan relación con la administración y manejo de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

De manera respetuosa,

MANUEL DUGLAS
RAUL AVILA OLARTE

Firmado digitalmente
por MANUEL DUGLAS
RAUL AVILA OLARTE

Manuel Ávila Olarte
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Consolido y proyectó: Claudia Sofía Urueña Salazar – Oficina Asesora Jurídica